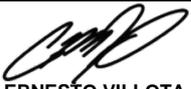


	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GC-PR-05-FO-01</b>
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>16/12/2022</b>

<b>OBJETO:</b>	<b>Formulación e implementación de la estrategia de innovación, mediación y apropiación social por medio del desarrollo de laboratorios comunitarios para la gestión del patrimonio que fortalezcan la gobernanza, la gestión territorial y la democratización de los patrimonios arqueológicos y bioculturales en perspectiva de integralidad en el territorio nacional.</b>
----------------	---

<b>CONDICIONES DE EXPERIENCIA</b>		
<b>No.</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>FUNDACIÓN TRENZA NIT 830.087.786-5</b>
2	<p>Experiencia: La ESAL deberá demostrar la experiencia, anexando copia de mínimo dos (02) certificaciones o actas de liquidación de contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y/o alcance incluya la experiencia en procesos relacionados con el presente proceso suscritos por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto del ICANH, es decir, SEIS CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M.L.</p> <p>NOTA 1: Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, la experiencia debe ser presentada por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>NOTA 2: El ICANH se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.</p> <p>NOTA 3: Cuando un proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>NOTA 4: Se podrá acreditar experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes de la ESAL, los cuales consten en la Cámara Comercio, sin embargo, predominará la experiencia de la ESAL.</p>	<b>CUMPLE</b>

<b>EVALUADOR TÉCNICO</b>    <b>NOMBRE DEL PROFESIONAL: CAMILO ERNESTO VILLOTA PANTOJA</b> <b>CARGO: CONTRATISTA</b>
--



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GC-PR-05-FO-01

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

VERSIÓN: 01

FECHA: 27/03/2023

**OBJETO:** Formulación e implementación de la estrategia de innovación, mediación y apropiación social por medio del desarrollo de laboratorios comunitarios para la gestión del patrimonio que fortalezcan la gobernanza, la gestión territorial y la democratización de los patrimonios arqueológicos y bioculturales en perspectiva de integralidad en el territorio nacional.

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

No.	CRITERIO	FUNDACIÓN LABORATORIO ACCIONAR NIT 900.193.243-5
1	<p>Teniendo en cuenta que por Eficacia de la ESAL corresponde al conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del convenio, la ESAL deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>Propuesta: La ESAL deberá presentar al ICANH el proyecto técnico que contenga como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto.</li><li>- Plan de trabajo e inversión.</li><li>- Presupuesto.</li><li>- Listado del personal para la ejecución del proyecto:</li></ul> <p>El ICANH exigirá una contrapartida mínima por parte de la ESAL de un equipo de trabajo, que contenga:</p> <p>Coordinador del proyecto que cuente con formación académica en ciencias sociales o relacionadas, que permita facilitar los procesos de acercamiento con las comunidades campesinas e indígena. Para ello deberá aportar hoja de vida y las certificaciones de experiencia que acrediten mínimo 11 meses.</p> <p>Apoyo logístico que cuente con una experiencia mínima de 12 meses en apoyo logístico y/o administrativo para el desarrollo del proyecto con comunidades.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

2	Estructura Organizacional: La ESAL deberá presentar un organigrama en el que se indiquen los roles y funciones de su organización interna.	<b>CUMPLE</b>
3	<p>Reputación. Se verificará con el siguiente documento aportada por la Entidad Sin Ánimo de lucro:</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de los miembros de la organización  Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de los miembros de la organización  Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años de los miembros de la organización  Medidas correctivas de la Policía Nacional de los miembros de la organización  Certificado de responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Nación de los miembros de la organización.  Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.  Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directiva y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas.</p>	<b>CUMPLE</b>
4	El proponente aporta el Anexo No, 3 Presentación del Proyecto	<b>CUMPLE</b>
5	El proponente aporta el Anexo No, 4 Aceptación condiciones del Estudio Previo	<b>CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES**

**EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO**



**NOMBRE DEL PROFESIONAL: Camilo Ernesto Villota Pantoja**

**CARGO: Contratista**

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-05-FO-01	
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROPUESTA ECONÓMICA		VERSIÓN:	01	01
			FECHA:	27/03/2023	
OBJETO:	Formulación e implementación de la estrategia de innovación, mediación y apropiación social por medio del desarrollo de laboratorios comunitarios para la gestión del patrimonio que fortalezcan la gobernanza, la gestión territorial y la democratización de los patrimonios arqueológicos y bioculturales en perspectiva de integralidad en el territorio nacional.				

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA		
No.	CRITERIO	FUNDACIÓN LABORATORIO ACCIONAR NIT 900.193.243-5
1	<p>APORTES</p> <p>El presupuesto estimado por parte del ICANH es hasta de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M.L</p> <p>La Entidad sin ánimo de lucro tomará este valor como punto de referencia para la construcción de su propuesta y manifestación de interés al aportar el 30% o más para su ejecución.</p> <p>Este aporte debe ser cuantificable, los soportes del aporte de la ESAL deben corresponder a actividades desarrolladas con cargo a sus recursos.</p>	CUMPLE
<p>EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>NOMBRE DEL PROFESIONAL: Camilo Ernesto Villota Pantoja CARGO: Contratista</p>		